

Fecha: 26-01-2026  
 Medio: Diario Concepción  
 Supl.: Diario Concepción  
 Tipo: Noticia general  
 Título: Cómo opera el resguardo y reubicación del ganado en la emergencia

Pág. : 7  
 Cm2: 806,8

Tiraje: 8.100  
 Lectoría: 24.300  
 Favorabilidad:  No Definida

FOTO: /CC

PROTECCIÓN DE ANIMALES DE PRODUCCIÓN

# Cómo opera el resguardo y reubicación del ganado en la emergencia



**Hugo Ramos Lagos**  
 contacto@diarioconcepcion.cl

Los incendios forestales que continúan activos en distintas comunas del Biobío, con focos tanto en áreas forestales como en zonas de interfaz urbano-forestal, han tensionado el sistema de respuesta regional. Junto con el combate del fuego y la evacuación de viviendas, la emergencia ha abierto un frente clave: el impacto directo sobre el ganado, en predios donde bovinos, ovinos o equinos conviven con plantaciones y áreas habilitadas, obligando a definir en tiempo real su resguardo, reubicación o eventual evacuación.

A diferencia de las catástrofes estrictamente urbanas, los incendios en sectores rurales e intermedios plantean un escenario más complejo para la actividad ganadera. Grandes extensiones de terreno, accesos limitados, menor

**Mientras continúan los siniestros forestales en diversas zonas rurales e intermedias de la Región, la protección de rebaños y animales del sector pecuario emerge como otro frente del despliegue. El SAG detalla sus protocolos de acción.**

infraestructura y tiempos de reacción acotados condicionan las decisiones que deben tomarse en terreno, muchas veces en cuestión de minutos y bajo condiciones cambiantes, con impacto directo en la continuidad productiva y en la sanidad animal.

En ese contexto, el efecto del fuego sobre el ganado no se limita a pérdidas inmediatas. También pone a prueba un conjunto de protocolos y coordinaciones que buscan ordenar la respuesta frente a animales de producción durante emergencias. Mientras la atención pública se concentra en los fo-

cos activos y las evacuaciones de personas, en paralelo se activan lineamientos técnicos que orientan cómo resguardar, reubicar o manejar sanitariamente al ganado cuando el avance del incendio obliga a actuar con rapidez.

#### Protocolos para el ganado

En contacto con el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), desde este indicaron que su rol durante la emergencia se concentra en la coordinación técnica y sanitaria, precisando que participan "en la Mesa Temática de Gestión del Riesgo de Desastres – Dimensión

Animal y, en ese marco, facilitan protocolos de enterramiento a las instituciones que realizan esta labor, además de aportar información sobre la cantidad de predios y animales por especie en zonas afectadas, cuando así se requiere".

Estas funciones se insertan en un marco más amplio de gestión del riesgo que busca ordenar la respuesta frente al impacto de los incendios sobre el ganado, a través de esta instancia coordinada por Senapred y de guías que establecen estándares para el manejo de animales de producción antes, durante y después de un evento

## Cobertura Especial Incendios Forestales en Biobío / Ciudad

de gran magnitud.

En ese contexto, las "Recomendaciones para la comunidad sobre animales de producción en emergencias y desastres" delimitan con claridad el alcance del organismo. Allí se plantea que el servicio define criterios de bioseguridad, evaluación sanitaria y manejo post-emergencia, pero que no ejecuta el traslado físico del ganado, una tarea que debe resolverse a nivel territorial, considerando las capacidades de cada predio y la coordinación con su entorno inmediato.

Uno de los ejes más relevantes de estas orientaciones es la reubicación del ganado, entendida como una decisión crítica cuando el fuego amenaza predios productivos. Las recomendaciones subrayan que el movimiento de animales no es una acción centralizada, sino una medida que debe estar prevista con anticipación, considerando disponibilidad de transporte, corrales de acogida y acuerdos con productores vecinos o municipios, especialmente en escenarios donde los tiempos de reacción son acotados.

En la práctica, esa reubicación puede adoptar distintas formas, ya que, en algunos casos, se plantea como un traslado interno dentro del mismo predio, hacia sectores previamente identificados como más seguros; en otros, como una evacuación externa hacia predios de acogida definidos con antelación. Para ambos escenarios, las guías insisten en que contar con catastros actualizados de ganado, rutas de evacuación claras y coordinación previa marca la diferencia cuando el incendio avanza con rapidez y reduce los márgenes de acción.

Durante la fase más crítica de la emergencia, las orientaciones técnicas incorporan además un



criterio sanitario central: la clasificación del ganado según su estado. Tal como se establece en las recomendaciones de la Mesa Dimensión Animal, los animales deben ser evaluados y categorizados como sanos, lesionados, críticos o fallecidos. Esa clasificación define las decisiones posteriores, desde la reubicación o atención veterinaria inmediata, hasta la adopción de un sacrificio de emergencia en casos extremos, con el objetivo de evitar sufrimiento innecesario y riesgos sanitarios mayores.

El avance de los incendios también obliga a enfrentar una di-

mensión menos visible, pero clave, de la respuesta: la gestión de animales muertos. En esa línea, el "Protocolo de disposición de animales muertos por emergencia" establece que el procedimiento preferente es el entierro sanitario en el mismo predio, siempre que las condiciones lo permitan. El texto detalla distancias mínimas respecto de cursos de agua, profundidad de las fosas y el uso de cal viva, apuntando a prevenir riesgos para la salud pública, la contaminación ambiental y la proliferación de vectores.

El mismo protocolo advierte

que el traslado de cadáveres fuera del predio debe considerarse solo de manera excepcional y bajo condiciones controladas, reforzando la idea de que la gestión sanitaria del ganado fallecido es parte estructural de la respuesta a la emergencia y no una acción secundaria una vez extinguido el fuego.

Con el avance del control de los incendios, el foco de estas orientaciones se desplaza hacia la recuperación productiva del ganado sobreviviente. Las guías del SAG plantean que esta etapa debe centrarse en la sanidad animal, el acceso a agua y alimento no contaminados y la observación de posibles efectos asociados al estrés, la inhalación de humo o la exposición prolongada a altas temperaturas durante la emergencia.

Finalmente, las orientaciones técnicas coinciden en que la emergencia no concluye cuando se apagan las llamas. La revisión de los predios, la eventual reubicación de corrales y bebederos, y la adopción de medidas preventivas forman parte del proceso de recuperación. En ese punto, el marco vigente apunta a articular esfuerzos con otros servicios públicos y programas de apoyo, con el objetivo de restablecer gradualmente la actividad ganadera en las zonas afectadas.

